

INFORME DE VISITA FISCAL

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE – FDLRUU

VIGENCIA 2014

Elaboró:

Guillermo Alexander García Hernández
Fernando Morales Benavides
Jalil Vargas Brand
Douglas Alape
Hector Miguel Castro González

Aprobó: Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

FEBRERO DE 2014



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADOS OBTENIDOS	5
3. ANEXOS.	29

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá, D.C.

Doctora

DIANA MABEL MONTOYA

Alcaldesa Local

Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal al Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la realización de contratación directa durante el periodo mencionado proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

2. RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado de la aplicación de los sistemas de control durante el ejercicio de la Visita Fiscal, se pudo evidenciar que en aplicación de la lista de chequeo y de acuerdo al formato establecido y remitido por la dirección de Estudios de Economía y Política Pública a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, aplicada a cada modalidad contractual suscrita en el período, se pudo establecer que la misma cumple con lo establecido en la ley de garantías de acuerdo a su artículo 33 de la Ley 996 de 2005. Como resultado de la aplicación de los sistemas de control durante el ejercicio de la Visita Fiscal, se pudo evidenciar que en aplicación de la lista de chequeo y de acuerdo al formato establecido y remitido por la dirección de Estudios de Economía y Política Pública a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, aplicada a cada modalidad contractual suscrita en el período, se pudo establecer que la misma cumple con lo establecido en la ley de garantías de acuerdo a su artículo 33 de la Ley 996 de 2005.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el proceso de contratación celebrado en el periodo comprendido entre el 1 y el 24 de enero de 2014, cumple con los principios evaluados. El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe suscribió 11 contratos, que una vez evaluados por el equipo auditor se observaron deficiencia de control interno como se detalla en el capítulo de resultados de la auditoría.

CUADRO 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2014	225.103.200	11	225.103.200	11
TOTAL	225.103.200	11	225.103.200	11

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director Técnico Participación Ciudadana y Desarrollo Local